

<u>SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN</u> (SEGREGACIÓN / DIVISIÓN / AGRUPACIÓN / AGREGACIÓN / DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD)</u>

Nº. Expediente:

SOLICITA	NITE									
SULICITA	<u>NIE</u>									
Nombre y Apell	Nombre y Apellidos o Razón Social					N.I.F./C.I.F./ o equivalente				
Representante (nombre y apellidos):				N.I.F./C.I.F./ o equivalente						
Domicilio a efec	tos de notifica	ciones								
Código Postal:_	Código Postal:Población:				Provincia					
Teléfono fijo:	fono fijo: Teléfono móvil: _				Fax:					
Email:										
<u>EXPONE</u>										
Primero El Inmueble sito en										
Ref. Catastral:	Ref. Catastral:									
Finca Registra										
Segundo	Sobre	dicho	inmueble	se	solicita	el	siguiente	acto:		

SOLICITO:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el inicio del procedimiento para el otorgamiento de licencias urbanísticas, la solicitud de licencia de parcelación debe adjuntar un proyecto de parcelación suscrito por técnico competente, que incluirá planos georreferenciados a escala adecuada de la situación y superficie de los terrenos afectados por la alteración y de las fincas y parcelas iniciales y resultantes, así como su identificación catastral y registral, y las condiciones urbanísticas vigentes.



Documentación a aportar:

Proyecto de parcelación suscrito por técnico competente, que incluirá planos georreferenciados a escala adecuada de la situación y superficie de los terrenos afectados por la alteración y de las fincas y parcelas iniciales y resultantes, así como su identificación catastral y registral, y las condiciones urbanísticas vigentes, que al menos contendrá:
Memoria en la que se haga referencia a las normas urbanísticas vigentes que establezca las condiciones de la parcelación que describirá la finca a parcelar, se justifique jurídica y técnicamente la operación de parcelación y se describan las parcelas resultantes, con expresión de sus superficies y localización, suscrito y firmado por técnico competente.
Certificado expedido por el Colegio Profesional correspondiente acreditativo que el citado técnico se haya colegiado en el mismo.
Certificado de dominio y estado de cargas y otro documento acreditativo de la propiedad de la finca o fincas objeto de parcelación. Si la finca o fincas no constaren inmatriculadas, se indicará tal circunstancia, se acompañará el título o títulos que acrediten el dominio y se señalará su descripción técnica, con indicación de su naturaleza, situación, linderos y extensión.
☐ Plano de situación o emplazamiento, a escala no inferior a 1:2000.
Plano topográfico de información de la/s parcela/s origen, a escala no inferior a 1:500, en el que se sitúen las lindes de la finca y se respeten los elementos naturales y constructivos existentes, así como las determinaciones de los planes de ordenación vinculantes.
☐ Plano topográfico de parcelación resultante a escala no inferior a 1:500, georreferenciado.
 Justificante de abono de la Tasa de expedición de Licencia de Urbanística correspondiente en las Ordenanzas Fiscales de aplicación. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el P.G.O.U. de Conil de la Frontera, y en la Normativa de carácter legal o reglamentario que sea de aplicación.
Conil de la Frontera, a de de 20
Fdo
Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Conil de la Frontera Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los procedimientos administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de Conil de la Frontera, plaza de la Constitución, nº 1, C.P. 11.140. Conil de la Frontera (Cádiz).